

Como la carta a Ancho



Secretaría
de la
Diputación Provincial
de
La Coruña
Particular

R. Diaz Feijero y
otros

12 de Marzo de 1902

Excmo Sr. Marqués de Figueroa

C15-11-11

Nuestro distinguido amigo:
Confiado en la amabilidad de
V. nos permitimos rogarle con
todo encarecimiento que se digne
dispensar su benevolencia y su
especial apoyo a la pretensión de los
empleados de esta Diputación al
objeto de que se extienda a ellos el
derecho que actualmente disfrutau
los Jefes de las dependencias de la
misma Corporación al disfrute de
quinquenios, limitándose el de los
Oficiales y Auxiliares a 300 y 200
pesetas respectivamente en cada

uno de ellos, como justo pre-
mio a sus antiguos servi-
cios y en compensación a los
pequeños sueldos que en su
mayoría les están asignados
en el presupuesto.

La concesión de estos quinque-
nios no gravará la consignación
del personal en más de
6000 pesetas, y es gracia que
otras Diputaciones provin-
ciales tienen señalada para
sus funcionarios.

Conocemos la generosidad
de sentimientos de V., y en nom-
bre de nuestros compañeros a
ella apelamos para que ten-
ga a bien telegrafiar al Sr.
Ego y a los amigos de V. en
la Corporación provincial,
interesándoles que en las sesio-
nes que finalizarán el pro-
ximo sábado 16 del actual

se apruebe la proposición que
a este objeto presentarán va-
rios Señores Diputados.

Anticipamosle las gracias
mas expresivas y se ofrecen, co-
mo siempre, a sus ordenes sus
devotos amigos y

S. S. q. b. s. m.

Indalecio Díaz
Tejero

Ramón Vidal

Yanuel Casas



EL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA

Particular

Sr.

Don Indalecio Diaz Teijeiro

ya ~~Teijeiro~~ p
habe mi interés
nº 11 y lo tiene
personal y conoce
el criterio p es
de fable han dentro
de las circunstancias
Lo que quepa en el
~~de~~ interés p el
y sus comp voluntar
Mi querido amigo:

Recibo la atenta carta que con V. firman los Sres. Vidál y Casás, á la que contesto manifestandoles que mi opinión es favorable á cuanto signifique mejora dentro de la economía, aunque sobreponiendo siempre á todo otro el criterio de gobierno contrario á producir aumentos en momento que considero tan poco apropiado.

Con este motivo me reitero de V. afmo amigo

Q. B. S. M.

Que Teijeiro

16-11-907

ID 37030